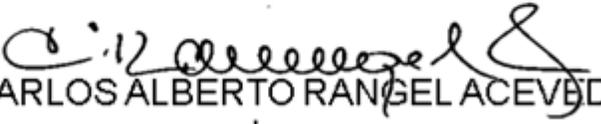


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., quince de julio de dos mil veintiuno

En atención a la manifestación de los liquidadores designados en auto del 18 de marzo de 2021 en la que informaron sobre su impedimento para aceptar del cargo, se les releva del mismo y, en consecuencia, se designa en su reemplazo, a los liquidadores del acta anexa y que hacen parte de la lista de auxiliares registrados ante la Superintendencia de Sociedades, para integrar la terna requerida en el asunto bajo estudio.

Comuníquese su designación en debida forma, déjense las constancias digitales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez